

# BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN

## “LOS RÍOS REGENERATIVO”

IDI 40001371

### 1. Antecedentes

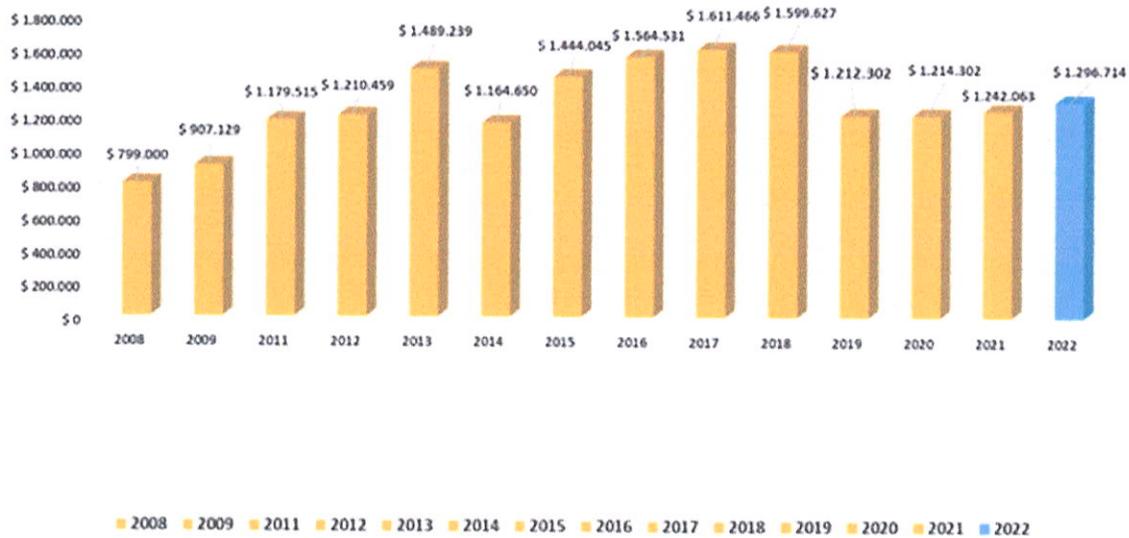
#### 1.1. Del Fondo de Innovación para la Competitividad.

De acuerdo con la información contenida en las bases de la última convocatoria regional año 2022, el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) es el principal instrumento para reforzar los esfuerzos que el Estado realiza en torno a la innovación con nuevos y mayores recursos; fortaleciendo el sistema de innovación nacional y regional, aportando transparencia, sentido competitivo y estratégico a la acción pública del Estado.

En el transcurso de su implementación, se han perfeccionado las normativas bajo las cuales se rige este instrumento, mejorando su operación y proporcionando directrices sobre el destino y uso de los recursos. Lo anterior, ha permitido orientar los recursos al financiamiento de convenios con servicios públicos nacionales o regionales, o con universidades, con la finalidad de ejecutar programas, estudios o investigación en materias de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología, lo que se ha traducido en la ejecución de diversas iniciativas enfocadas principalmente a: Generar vínculos de colaboración entre entidades generadoras de conocimiento y empresas, nacionales o internacionales, para favorecer la adopción de la innovación y generar redes de apoyo; Ejecutar actividades de investigación y desarrollo, transferencia e innovación que logren resultados aplicables y factibles, en empresas como en instituciones; Determinar o proyectar encadenamientos productivos en su ejecución, que les permita continuar el proyecto hacia etapas avanzadas o de masificación en la cobertura o profundización de los resultados alcanzados; entre otros.

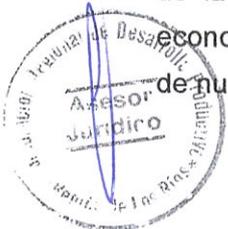


Ley de Presupuesto Provisión FIC-R 2008-2021 Región de Los Ríos  
 (M\$)



Ley de Presupuesto Provisión FIC-R 2008-2021 Región de Los Ríos.

En los últimos 8 años, el Gobierno Regional de Los Ríos ha estado trabajando en establecer mecanismos de articulación y coordinación con las distintas entidades que son receptoras de los recursos de este fondo, con el propósito y objetivo de establecer dos grandes lineamientos: el desarrollo sustentable y el Bienestar y calidad de vida. En ocasiones, dichos lineamientos no conversan entre sí, pero en el transcurso del tiempo se ha podido apreciar una sinergia especial entre ellos, dado que no sólo hay que resguardar la productividad, sino que también el bienestar y calidad de vida de las personas de la región. Por lo anterior, es que, a través de este instrumento, se han seguido desarrollando proyectos en los sectores productivos tradicionales, tales como, silvoagropecuario, turismo, pesca y acuicultura, industrias creativas, entre otros; Pero también, proyectos en el ámbito de la educación, la medicina, el desarrollo de tecnología, del medio ambiente, de la economía circular o del aprovechamiento de residuos de las industrias, para la generación de nuevos productos y servicios.



## 1.2. Antecedentes de la iniciativa

La Región de Los Ríos se distingue de otras zonas del país, por la diversidad y calidad de sus materias primas, así como por su clima, que permite desarrollar una amplia diversidad de oferta turística y otras actividades. Sin embargo, la región no está ajena a los desafíos que enfrentamos como planeta, alcanzando niveles de producción muy elevados, los que nos han llevado a un nivel de deterioro del planeta, que pone en tensión la sostenibilidad de éste. La crisis es tal, que según la Global Footprint Network, el día del “Sobregiro de la Tierra” para este 2022 se celebró el 28 de julio siendo esta la fecha que marcó el día en que la humanidad utilizó todos los recursos biológicos que la Tierra regenera durante todo el año.

Frente a este tremendo desafío, han surgido respuestas e iniciativas que cuestionan el modelo imperante, las cuales no han logrado conseguir cambiar la dirección de esta crisis. En este sentido, resulta evidente que nos encontramos en un cambio de época que nos obliga a pensar y actuar de otra manera. Esta situación, es una oportunidad para avanzar hacia modelos de desarrollo sostenibles más conscientes colectivamente desde una perspectiva regional que permita articular de mejor manera a los territorios. Desde el punto de vista del cómo producimos, exportamos y consumimos, nos encontramos en déficit: no basta con ser carbono neutral y reducir las emisiones. El desafío es aún mayor, y debemos avanzar más allá de los principios que rigen nuestro actual modelo de desarrollo.

De una manera holística y bajo esa línea, cobra sentido relevar la importancia de una perspectiva de regeneración, la cual se instala de manera multiescalar en una visión de desarrollo y prosperidad. El World Economic Forum (2020) en una de sus últimas publicaciones de recomendaciones para los policy-makers, propone que las grandes áreas en las que tenemos que avanzar para una recuperación económica resiliente, son (i) proteger y restaurar la naturaleza, (ii) escalar cadenas de valor regenerativas, y (iii) promover la productividad y circularidad en los recursos.

Con este modelo de pensamiento se busca la conservación, restauración, y regeneración de ecosistemas sociales y naturales, mediante un proceso iterativo, colaborativo y multiescalar de ser naturaleza, el cual aparece como un cuestionamiento al modelo económico y social que ha prevalecido y ha degradado los ecosistemas naturales.



Ello integra proyectar el bienestar de las comunidades con perspectivas de resiliencia y adaptación, repensar la forma de hacer agricultura, potenciar las biorregiones como escalas de impacto territorial, fomentar la captación de carbono de la atmósfera, promover la restauración de bosques, proteger el bienestar animal, aumentar la biodiversidad y mejorar la salud y vitalidad de los ecosistemas.

De esta manera es que se propone desarrollar un proceso que favorezca una mirada regenerativa para la región, que permita co-construir un relato común, adoptar las nuevas tendencias de sostenibilidad en las cadenas de valor de los sectores priorizados, permitiendo la creación y adopción de nuevas tecnologías e innovaciones; generación y mantención de talento humano; y alineación de los esfuerzos realizados a la fecha, plasmados en la Política de Fomento Regional, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este escenario y, con el fin de transformar la base económica y productiva de la región, promoviendo la producción de bienes y servicios especializados de mayor diferenciación, el Gobierno Regional de Los Ríos mandata a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Los Ríos, en adelante indistintamente “La Corporación” o “el mandante”, para ejecutar las acciones necesarias para la licitación y elaboración de la iniciativa “Los Ríos Regenerativo”

Esta oportunidad responde de alguna manera a la necesidad de potenciar la región desde una nueva mirada, que permita proveer de elementos diferenciadores a la riqueza particular de los distintos sectores productivos y a su vez, pueda ser un aporte enriquecedor al panorama productivo nacional (en los últimos años el peso de la región relativo al PIB nacional es en torno al 1,5%). La Región de Los Ríos es una región pequeña con 384.837 habitantes (CENSO 2017) con una diversidad productiva destacable en la macrozona sur en términos de industria exportadora frutícola, agrícola, agropecuaria y ganadera. También se destaca por proveer una amplia oferta turística y de servicios (incluidos los servicios públicos y las universidades), sectores que son los principales empleadores de la región. En este escenario de potencialidades regionales y locales, a su vez, existen desafíos asociados a la crisis climática actual lo que ha repercutido en la producción, en las exportaciones y en el turismo local. A raíz de ello, el territorio se ha visto en la necesidad de potenciar las iniciativas locales con foco en retener el talento humano y promover el fortalecimiento de competencias e infraestructura ligada a la generación de ciencia y tecnología.



Para ello, hoy más que nunca es necesario avanzar sobre la mentalidad desde la cual se opera individual y colectivamente. En ese sentido, la presente propuesta busca acompañar la transición hacia una mirada que aborde un enfoque regenerativo desde las distintas cadenas de valor de los sectores productivos priorizados. Esto permitirá potenciar el trabajo realizado e integrar nuevas miradas para el desarrollo de la región.

Mientras otros paradigmas buscan cerrar los ciclos biológicos y técnicos mediante métodos como la sustitución de las materias primas por materiales reciclados y/o recuperados, o bien alargar la vida útil de los productos; la economía regenerativa va más allá, buscando crear valor en la sociedad y el medioambiente, a través de actividades que fomenten la captación de CO<sub>2</sub>, la restauración de bosques, actividades que apuesten por la revitalización de la localidad a través del comercio local, agricultura que regenere el suelo, y en definitiva tengan el menor impacto posible en todos los componentes de la cadena de producción.

Esta noción de economía busca liderar una transición desde un escenario social y ambiental al servicio del mercado, hacia una construcción social que permite organizar nuestra actividad comercial y productiva al servicio de la sociedad y de acuerdo a los límites planetarios. Una conceptualización innovadora que es parte de un fenómeno mayor, que reacciona frente al modelo de desarrollo y el paradigma sobre el cual este se ha desarrollado, en el ámbito económico y comercial que ha estado principalmente asociado "take", "make" and "dispose", que significa toma, produce y dispone, representa la lógica de la economía lineal. La materia prima es extraída para producir objetos que una vez obsoletos, serán desechados para ser reemplazados por nuevos productos.

### 1.3. Propósitos de la licitación

El presente documento corresponde al llamado a licitación "*Los Ríos Regenerativo*", cuyo propósito es apoyar técnicamente la implementación de experiencias basadas en la conservación, restauración, y regeneración de ecosistemas de innovación enfocados en aspectos sociales y naturales.

El proyecto propone desarrollar un proceso que favorezca una mirada regenerativa para la región, que permita co-construir un relato común, adoptar las nuevas tendencias de sostenibilidad en las cadenas de valor de los sectores priorizados, permitiendo la creación y adopción de nuevas tecnologías e innovaciones; generación y mantención de talento



humano; y alineación de los esfuerzos realizados a la fecha, plasmados en la Política de Fomento Regional, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ello, las ofertas presentadas deberán basarse en los objetivos propuestos en las presentes bases técnicas de licitación, asegurando con ello un completo y apropiado análisis, desarrollo y ejecución del proyecto. Ante esto, se invita a los postulantes de la licitación a reflexionar en estos objetivos y fundamentar sus iniciativas.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo General

Acercar el paradigma de la regeneración en la región, de modo que acelere un proceso de transformación que permita la creación de valor, generación o mantención de talento humano y la articulación de oferta y demanda en ciencia, tecnología e innovación local.

### 2.2. Objetivos específicos

- I. Contribuir a la articulación del ecosistema de innovación local de Los Ríos contemplando la formación de los distintos actores del ecosistema en función de su rol y un relato y propósito común de la región
- II. Guiar una transición de una aproximación regenerativa de 3 iniciativas locales.
- III. Generar estrategia de posibles alianzas de colaboración nacionales e internacionales con perspectiva de inversión y desarrollo sostenible regional.
- IV. Posicionar “Los Ríos Regenerativo” y visibilizar buenas prácticas, casos de éxito y alianzas en torno a las iniciativas seleccionadas, por medio de una estrategia de posicionamiento comunicacional.



### 3. Productos Solicitados

#### 3.1. Contribuir a la articulación del ecosistema de innovación local de Los Ríos contemplando la formación de los distintos actores del ecosistema en función de su rol y un relato y propósito común de la región.

Los resultados deberán ser al menos, los que se señalan a continuación:

- 3.1.1. Acercar el concepto de economía regenerativa a los distintos actores sociales: públicos, privado y academia a través de charlas, talleres, visitas técnicas, u otras con la finalidad de integrar los conceptos de este nuevo modelo económico.
- 3.1.2. Realizar un análisis del ecosistema de innovación local que permita identificar roles, dinámicas, perspectivas de trabajo, colaboración y capacidades del territorio, así como oportunidades y desafíos a nivel regional.
- 3.1.3. Diseño y desarrollo de jornadas de identificación de propósito y visión común regional con actores relevantes del ecosistema de innovación.
- 3.1.4. Convergencia de oportunidades y desafíos regionales en el ecosistema de innovación local mediante la creación de una hoja de ruta a 10 años que contenga una cartera de iniciativas en materia regenerativa. Lo anterior deberá complementarse con talleres de priorización y categorización con actores claves del ecosistema.
- 3.1.5. Formación de mesas de trabajo intersectoriales generando una propuesta de orgánica y operación de la misma, que permita asegurar la continuidad del trabajo propuesto en la hoja de ruta que se defina en el punto anterior, de tal forma, de asegurar su sustentabilidad en el tiempo con foco en economía y desarrollo regenerativo.
- 3.1.6. Identificación y revisión de indicadores de impacto territorial.
- 3.1.7. Alineación de indicadores relevantes con la Agenda 2030 y los desafíos y oportunidades identificados para el desarrollo sostenible.
- 3.1.8. Propuesta de aplicación y monitoreo de indicadores a nivel territorial.



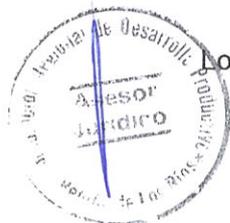
### **3.2. Guiar una transición y apropiación de una aproximación regenerativa de iniciativas locales.**

Los resultados específicos al menos deben responder a los siguientes aspectos:

- 3.2.1.** Realizar un estado del arte de los principales sectores productivos priorizados en la región en materia regenerativa. Identificando las principales brechas y oportunidades ligadas a cada uno de ellos.
- 3.2.2.** Establecer metodología para la selección de un portafolio de emprendimientos o iniciativas locales con potencial regenerativo. Junto con ello, se deberá determinar criterios de selección objetivos para generar una lista de priorización, de manera de definir el número de emprendimientos que serán objeto de este estudio. Todo lo anterior deberá ser trabajado y consensado con la Comisión Técnica del estudio.
- 3.2.3.** Diseño de un plan de trabajo a emprendimientos o iniciativas con potencial regenerativo, en la región.
- 3.2.4.** Diagnóstico de las iniciativas en base a una propuesta de valor y cadena de valor regenerativa.
- 3.2.5.** Diseñar estrategia para la transformación de una cadena de valor tradicional a cadena de valor regenerativa.
- 3.2.6.** Validación y comprobación del cambio, en mecanismos de evaluación de impacto, estrategia de negocios o cadena de producción.
- 3.2.7.** Generar instancias participativas a través de talleres de formación en modelos de desarrollo circulares, colaborativos, sostenibles y regenerativos; encuentros comunitarios y jornadas de capacitación a emprendimientos y productores con foco en, innovación, sostenibilidad y fuentes de financiamiento.

### **3.3. Generar estrategia de posibles alianzas de colaboración nacionales e internacionales con perspectiva de inversión y desarrollo sostenible regional.**

Los resultados específicos al menos deben responder a los siguientes aspectos:



- 3.3.1. Identificar colaboradores a nivel nacional e internacional.
  - 3.3.2. Generar lazos y alianzas entre actores en búsqueda de oportunidades de colaboración.
  - 3.3.3. Identificar fuentes de financiamiento regionales, nacionales e internacionales que favorezcan la ejecución y escalamiento de las iniciativas pilotos, siendo requerido el acompañamiento técnico en el logro de este aspecto.
- 3.4. Posicionar Los Ríos Regenerativo y visibilizar buenas prácticas, casos de éxito y alianzas en torno a las iniciativas seleccionadas, por medio de una estrategia comunicacional.**

Los resultados específicos al menos deben ser los que se destacan a continuación:

- 3.4.1. Diseño de una estrategia comunicacional, indicando claramente los objetivos y acciones que conlleva, segmentación de público objetivo, canales de comunicación, plazos, montos asociados, posicionamiento, entre otros.
- 3.4.2. Diseño de marca “LOS RÍOS REGENERATIVO” que contenga al menos logotipo, isotipo, material físico de difusión como pendones, afiches, gigantografía, pasacalle, entre otros. Su entrega deberá realizarse en formato editable. El consultor deberá diseñar y proponer la metodología que involucre a los principales actores de modo que esta marca sea consensuada y aprobada por todos los actores del ecosistema de innovación.
- 3.4.3. Generar contenido audiovisual de las iniciativas pilotos, consensuado en su contenido, forma y duración con la contraparte técnica de la corporación.
- 3.4.4. Diseño y creación capsulas audiovisuales, en relación a “LOS RÍOS REGENERATIVO”, potenciando el desarrollo de la región y de los distintos sectores productivos en economía regenerativa, resaltando las ventajas medioambientales, sociales, culturales y económicas de la adopción de este nuevo modelo de desarrollo económico. Para ello, deberá considerar: Producción, Musicalización, Animación de logos corporativos y caracteres; montaje y guion técnico. Las cápsulas deberán ser entregadas en formato Full HD 1080p y debe considerar como máximo 1 minuto de duración. Todo lo anterior deberá ser consensuado y validado por la Corporación.



**3.4.5.** Generación de alianzas y colaboración en difusión, como una manera de aumentar la visibilidad de la marca “Los Ríos Regenerativo”, establecer relaciones con los actores relevantes del ecosistema de innovación, ampliar redes de contactos y llegar a grupos claves, tales como academia, servicios públicos, ONG, entre otros.

### 3.5. Evaluación Económica

Los resultados específicos al menos deben ser los que se destacan a continuación

**3.5.1.** Evaluación económica ex ante y ex post de la iniciativa, esta evaluación busca cuantificar los impactos del proyecto en variables económicas, como empleo, inversión, consumo, etc. Determinando la variación en el bienestar de los beneficiarios de forma cuantitativa y cualitativa a fin de orientar decisiones de mediano y largo plazo, se recomienda al menos utilizar los impactos definidos en el punto 3.1.6

#### Resumen de Productos Solicitados:

| PRODUCTOS SOLICITADOS  | INFORME DE AVANCE:    |
|--|-----------------------|
| i. <u>Producto 3.1</u> Contribuir a la articulación del ecosistema de innovación local de Los Ríos contemplando la formación de los distintos actores del ecosistema en función de su rol y un relato y propósito común de la región (30% de avance) | Informe de avance N°1 |
| <u>Producto 3.2</u> Guiar una transición y apropiación de una aproximación regenerativa de iniciativas locales   |                       |
| ii. <u>Producto 3.1</u> Contribuir a la articulación del ecosistema de innovación local de Los Ríos contemplando la formación de los distintos actores   | Informe de avance N°2 |



del ecosistema en función de su rol y un relato y propósito común de la región. (70% de avance)

Producto 3.3 Generar estrategia de posibles alianzas de colaboración nacionales e internacionales con perspectiva de inversión y desarrollo sostenible regional.

iii. Producto 3.1 Contribuir a la articulación del ecosistema de innovación local de Los Ríos contemplando la formación de los distintos actores del ecosistema en función de su rol y un relato y propósito común de la región. (100% producto terminado)

iv. Producto 3.4 Posicionar Los Ríos Regenerativo y visibilizar buenas prácticas, casos de éxito y alianzas en torno a las iniciativas seleccionadas, por medio de una estrategia de posicionamiento comunicacional.

Informe avance N°3

Producto 3.5 Evaluación Económica.

v. 100% de los productos terminados

Informe Final

#### 4. Metodología a utilizar.

El oferente que se adjudique el estudio “Los Ríos regenerativo”, deberá presentar la metodología que utilizará para el desarrollo del mismo y los alcances específicos de los productos, para ser aplicado en la Región de Los Ríos, metodología que podrá ser ajustada en una reunión previa de planificación con la contraparte técnica designada para el referido estudio.

La propuesta debe contemplar la transferencia de conocimientos a través de visitas del oferente favorecido y consultas en periodo de la ejecución del proyecto, además de a lo menos una presentación por etapa a la contraparte técnica de la Corporación.



La metodología específica presentada como parte de la oferta técnica, deberá ser reflejo de la experiencia total o parcial de trabajo del equipo oferente en la materia, junto con el estudio y análisis de aplicaciones de metodologías similares a nivel nacional e internacional. Especial relevancia tendrá la adaptación que pueda tener al caso local.

## 5. Propiedad Intelectual

Respecto a la propiedad intelectual los oferentes deberán sujetarse a lo señalado en el numeral 4.7 de las bases administrativas.

## 6. Cartografía y mapas temáticos

En caso que la iniciativa licitada exija cartografía y mapas temáticos (lo cual, de proceder, se indicará en los productos entregables), deberá considerarse lo siguiente:

### 6.1. Sistema de referencia Geodésico.

El Sistema de Referencia Geodésico que se debe utilizar para representar cartográficamente la Región de Los Ríos es SIRGAS-CHILE (Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas – Chile).

Los parámetros simplificados que definen el Sistema de Referencia SIRGAS – CHILE son:

- |                          |             |
|--------------------------|-------------|
| a) Sistema de Referencia | SIRGAS      |
| b) Marco de Referencia   | ITRF 2000   |
| c) Tipo de Datum         | Geocéntrico |
| d) Elipsoide             | GRS-80      |
| e) Época de Ajuste       | 2002.0      |

Fuente: IGM, 2008

Aunque el elipsoide de referencia utilizado por SIRGAS es el GRS-80 y no el WGS-84 utilizado por los GNSS (Global Navigation Satellite System), para efectos de representación cartográfica no presenta ningún conflicto de posicionamiento.



## 6.2. Proyección cartográfica.

La proyección cartográfica que se debe utilizar es la Universal Transversal de Mercator (UTM), con husos 18S o 19S según corresponda. Sin embargo, para efectos de representación de la totalidad de la Región de los Ríos, se sugiere el huso 18 (EPSG: 32718).

Toda información territorial (capas) debe ser entregada en formato Shape con su respectiva base de datos y sistema de proyección (prj) y otros medios digitales de planos o mapas en formato jpg, png o bmp.

## 7. Informe final

El Informe final deberá compilar la información sistematizada de todos los informes de avance y sus respectivos productos solicitados. Este material debe ser entregado en formato digital a través un CD o DVD o pendrive, y en forma escrita a través de un (1) ejemplar, en formato hot-melt, tapa papel couché de 200 a 250 gr/m2, debidamente diseñado según la instrucción que dará el mandante.

## 8. Oferentes

Podrán participar en esta licitación personas jurídicas con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, con domicilio en Chile, con experiencia demostrable de al menos 3 años relativa al área del presente estudio y al menos 5 años de experiencia del director del equipo de trabajo.

Las personas jurídicas, deberán contemplar dentro de su objeto social, la realización de proyectos, investigaciones o estudios relacionados con las materias de la presente licitación.

## 9. Del equipo de trabajo.

### 9.1. De los profesionales

Los profesionales que se desempeñen en la ejecución del estudio deben contar con a lo menos 3 años de experiencia profesional y, asimismo, se solicita al oferente presentar un equipo base multidisciplinario que contenga al menos los siguientes profesionales.



| PROFESIÓN   | EXPERIENCIA  |
|---|--|
| Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Forestal, Ingeniero en Conservación de Recursos naturales, Ingeniero Comercial u otra afín a la naturaleza del estudio. | En ejecución de asesoría, proyectos o estudios en materias directas a los objetivos del estudio, con conocimiento amplio de realidad regional.<br><br>Especificando su cualificación profesional, años de experiencia demostrable especificando nombres de las iniciativas, mandantes. |

El oferente deberá describir con detalle el organigrama del equipo de trabajo, con los miembros claves del equipo señalando con claridad sus integrantes, roles, responsabilidades y dedicación al proyecto. Podrán incluir otros miembros que participarán en el equipo de trabajo, y en dicho caso deberán detallar también los mismos aspectos requeridos para el equipo de trabajo clave. Deberán describir con detalle las características de cada miembro del equipo según jefe de proyecto, analistas y otros expertos, indicando formación profesional o técnica, competencias, experiencia en dicho rol, proyectos, conocimientos y certificaciones profesionales obtenidas, etc. Cada uno de los miembros del proyecto deberá presentar una carta notarial de compromiso con el proyecto (ANEXO 7) firmada en original con inscripción de huella digital.

### 9.2. Del jefe de proyecto.

El jefe de proyecto que dirija la ejecución del estudio debe contar con a lo menos 5 años de experiencia profesional demostrable y, asimismo, se solicita al oferente presentar un jefe de proyecto que cumpla con al menos los siguientes requisitos:

| PROFESIÓN   | EXPERIENCIA  |
|---|--|
| Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Forestal, Ingeniero en Conservación de Recursos Naturales, u otro vinculado a los objetivos de la licitación. | Profesional con al menos 5 años de experiencia, con alto conocimiento en valorización y desarrollo de procesos productivos, que acredite experiencia en proyectos similares al descrito en las bases |



|  |   |
|--|---|
|  | técnicas de licitación, posesión de título profesional afín con objetivos de la iniciativa. |
|--|---|

Se espera que al menos parte del equipo se encuentre disponible en forma permanente en la región, para interactuar con la contraparte técnica de esta consultoría.

## 10. Plazos, monto y distribución de los recursos

### 10.1. Plazo de ejecución

El estudio se basa en 3 etapas, teniendo como plazo máximo de ejecución 12 meses, una vez firmado el contrato. El plazo de ejecución incluye la entrega de los informes por parte del adjudicatario, así como los periodos de revisión de avances e informe final por parte de la Corporación, y su correspondiente aprobación. Lo anterior, sin perjuicio de que la Corporación pueda indicar un aumento en los plazos debido a la postergación y/o modificación de ciertas actividades indicadas en las presentes bases, que sean requisitos y/o antecedentes para continuar la consultoría que por este acto se licita y siempre con la finalidad de la mejor obtención de los objetivos de la contratación.



### 10.2. Monto licitación

| Etapa | Porcentaje sobre el presupuesto | Monto (\$) involucrado |
|-------|---------------------------------|------------------------|
|-------|---------------------------------|------------------------|

|   |     |                   |
|---|-----|-------------------|
| <p><b>Informe I</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Producto 3.1</u> Contribuir a la articulación del ecosistema de innovación local de Los Ríos contemplando la formación de los distintos actores del ecosistema en función de su rol y un relato y propósito común de la región.</li> <li>• <u>Producto 3.2</u> Guiar una transición y apropiación de una aproximación regenerativa de iniciativas locales.</li> </ul>   | 35% | <b>34.650.000</b> |
| <p><b>Informe II</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Producto 3.1</u> Contribuir a la articulación del ecosistema de innovación local de Los Ríos contemplando la formación de los distintos actores del ecosistema en función de su rol y un relato y propósito común de la región.</li> <li>• <u>Producto 3.3</u> Generar estrategia de posibles alianzas de colaboración nacionales e internacionales con perspectiva de inversión y desarrollo sostenible regional.</li> </ul>  | 30% | <b>29.700.000</b> |
| <p><b>Informe III</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Producto 3.1</u> Contribuir a la articulación del ecosistema de innovación local de Los Ríos contemplando la formación de los distintos actores del ecosistema en función de su rol y un relato y propósito común de la región.</li> <li>• <u>Producto 3.4</u> Posicionar Los Ríos Regenerativo y visibilizar buenas prácticas, casos de éxito y alianzas en torno a las iniciativas seleccionadas, por medio de una estrategia de posicionamiento comunicacional.</li> </ul> | 25% | <b>24.750.000</b> |
| <p><b>Informe Final</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los productos ejecutados en un 100%.</li> </ul>  | 10% | <b>9.900.000</b>  |



|                    |                     |
|--------------------|---------------------|
| <b>MONTO FINAL</b> | <b>\$99.000.000</b> |
|--------------------|---------------------|

El monto máximo disponible es de \$ 99.000.000 (noventa y nueve millones de pesos) con todos los impuestos incluidos. La adjudicación de la presente licitación se hará por el total de la iniciativa y no por etapa separadas.

## 11. Cronograma licitación.

En la siguiente tabla se muestran las etapas y cronograma de la presente licitación:

| ETAPA                            | PLAZOS                                   | FECHAS                 |
|----------------------------------|--|------------------------|
| <b>Consultas y Admisibilidad</b> | Inicio Licitación.                       | 23 de septiembre 2022  |
|                                  | Inicio Consultas.                        | 23 de septiembre 2022  |
|                                  | Cierre Consultas.                        | 28 septiembre 2022     |
|                                  | Respuestas consultas                     | 30 de septiembre 2022  |
|                                  | Cierre Licitación.                       | 13 octubre 2022        |
|                                  | Publicación de Resultados admisibilidad. | 18 de octubre de 2022  |
|                                  | Adjudicación de la Licitación.           | 3 de noviembre de 2022 |
| <b>Inicio Proyecto</b>           | Inicio estimado del Proyecto.            | Noviembre 2022         |

La Corporación informará a través de la página web [www.corporacionlosrios.cl](http://www.corporacionlosrios.cl), cualquier cambio en el presente cronograma, siendo responsabilidad de los interesados la revisión de la misma. En caso de que la Corporación, detecte que no existe ninguna oferta, podrá aumentar el plazo de cierre de la licitación hasta un máximo de 15 días, de manera de evitar



la declaración automática de concurso desierto. Esta situación se informará oportunamente en el proceso de compra a través del sitio web antes señalada.

Los resultados del proceso serán comunicados a los participantes según lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Bases Administrativas.

La Corporación, se reserva el derecho a publicar en su sitio web, cualquier tipo de aclaración y/o anexo durante el proceso de licitación, por lo que será responsabilidad de los oferentes mantenerse actualizados de cualquier antecedente que se incorpore. En caso que la aclaración o anexo, sea de tal magnitud que de alguna manera modifique las presentes bases, se otorgará un plazo prudente para que lo oferentes puedan adecuar sus ofertas.

### 11.1. Correspondencias y comunicaciones

La Corporación dirigirá las comunicaciones pertinentes a la licitación a la dirección que el oferente haya informado, pudiendo ser estas a través de carta certificada o correo electrónico.

Las respuestas a las preguntas recibidas durante el proceso serán publicadas en el sitio web: [www.corporacionlosrios.cl](http://www.corporacionlosrios.cl), el día 30 de septiembre de 2022, las cuales serán resueltas sin dar a conocer el oferente que la formula, asimismo, las repuestas serán consideradas como parte de las bases de la Licitación descrita en el presente documento.

Cualquier modificación que se incluya mediante estas respuestas será parte integrante del contrato que se firme entre las partes.

Las consultas se realizarán exclusivamente de forma electrónica, a la siguiente dirección de correo:

[consultas@corporacionlosrios.cl](mailto:consultas@corporacionlosrios.cl)

### 11.2. Lugar y recepción de las propuestas

Las propuestas serán recepcionadas en formato impreso (una copia) y digital (una copia), **hasta las 16:00 horas del día 13 de octubre de 2022**, en la oficina de partes de la



Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos ubicada en Esmeralda N°643, 2° piso, Valdivia.

No será considerada ninguna oferta que se reciba fuera del lugar y plazo recién señalados.

## 12. Evaluación.

El proceso de evaluación se regirá de acuerdo a lo señalado en los numerales 6 de las bases administrativas. Sin perjuicio de las especificaciones que se indiquen en las presentes bases técnicas.

### 12.1. Criterios de Evaluación

| ÍTEM A EVALUAR  | Factor |
|---|--------|
| <p><b>Entidad oferente:</b> (1) Todas aquellas iniciativas que el oferente incluya en su postulación serán sometidas a revisión de su estrecha relación con el objetivo de la licitación a la que postula, para ella la Corporación de Desarrollo Productivo y su comisión técnica se reservan la facultad de aprobar o rechazar aquellos que considere que no cumplan lo requerido. (2) Solo se considerarán los años e iniciativas de experiencia posterior al año de titulación.</p> |        |
| <p><b>Trayectoria de la entidad (Años de experiencia demostrada)</b></p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente respecto a los años de trayectoria que posea la entidad.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 5,0 de 3 a 5 años de experiencia.</li> <li>- Nota 6.0 de 6 a 8 años de experiencia.</li> <li>- Nota 7,0 9 o más años de experiencia.</li> </ul>  | 3%     |
| <p><b>Cantidad de iniciativas similares ejecutadas comprobables.</b></p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente en la ejecución de trabajos o proyectos similares a los requeridos en las presentes bases.</p> <p>Para acreditar la experiencia declarada en este criterio, los oferentes deberán presentar como documento adjunto a su oferta:</p>  | 7%     |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>a. Documento completo, fechado y firmado (anexo 1)</p> <p>b. Acompañar en anexo 1 cartas debidamente firmadas, acreditaciones, constancia emitida por el mandante u otras que permitan comprobar la correcta realización del proyecto.</p> <p>La Corporación se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los antecedentes proporcionados.</p> <p>Aquellos proyectos o trabajos respecto de los cuales no se haya acompañado la respectiva acreditación no serán considerados como no experiencia del oferente.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 1,0 el oferente no presenta o no acredita proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 2,0, el oferente acredita haber realizado entre 1 y 3 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 4,0, el oferente acredita haber realizado entre 4 y 6 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 6,0 el oferente acredita haber realizado entre 7 y 9 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 7,0 el oferente acredita haber realizado 10 ó más proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> </ul> |  |
|--|--|--|

|   |  |    |
|---|--|----|
| <p><b>Equipo técnico:</b> (1) Todas aquellas iniciativas que se incluyan en los CV serán sometidas a revisión de su estrecha relación con el objetivo de la licitación a la que postula, para ella la Corporación de Desarrollo Productivo y su comisión técnica se reservan la facultad de aprobar o rechazar aquellos que considere que no cumplan lo requerido. (2) Solo se considerarán los años e iniciativas de experiencia posterior al año de titulación.</p> |  |    |
|   | <p><b>Trayectoria Profesional</b></p> <p>Este criterio evalúa la pertinencia profesional del jefe de proyecto que va a dirigir, los cuales al ser altamente técnicos requieren de conocimientos afianzados que aseguren la calidad y buen resultado de los mismos.</p> |    |
| <p>Jefe de Proyecto</p>   |  | 4% |



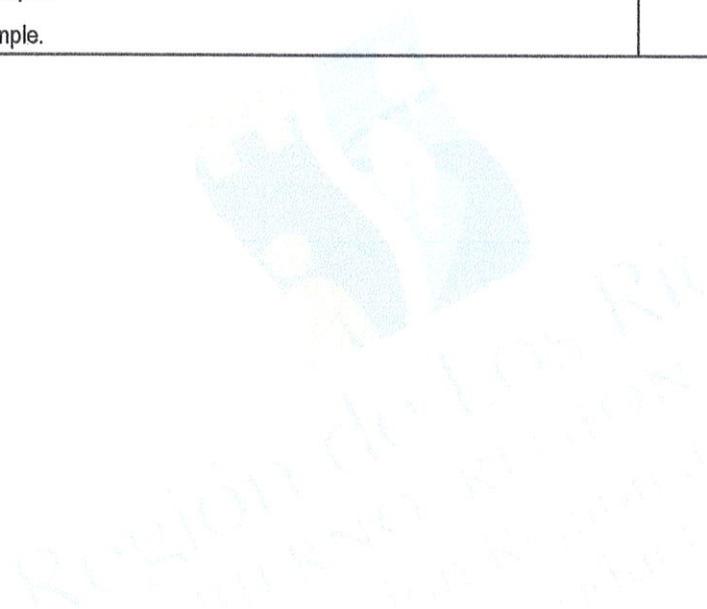
|   |  |    |
|---|--|----|
|   | <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente respecto a los años de trayectoria que posea el profesional.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Nota 5,0 de 5 a 7 años de experiencia.</li> <li>– Nota 6,0 de 8 a 9 años de experiencia.</li> <li>– Nota 7,0 de 10 o más años de experiencia.</li> </ul>  |    |
|   | <p><b>Cantidad de iniciativas ejecutadas</b></p> <p>Número de trabajos (proyectos, estudios, consultorías, asesorías, otros) en los que ha participado pertinentes a la consultoría.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Nota 1,0 el oferente no presenta o no acredita proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>– Nota 2,0, el oferente acredita haber realizado entre 1 y 3 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>– Nota 4,0, el oferente acredita haber realizado entre 4 y 6 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>– Nota 6,0 el oferente acredita haber realizado entre 7 y 9 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>– Nota 7,0 el oferente acredita haber realizado 10 ó más proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> </ul> | 6% |
| <p><u>Equipo</u><br/><u>Profesional</u></p> | <p><b>Coherencia perfiles profesionales</b></p> <p>Este criterio evalúa la pertinencia de los profesionales que integran el equipo, los cuales al ser altamente técnicos requieren de conocimientos afianzados que aseguren la calidad y buen resultado de los mismos.</p> <p>Se requiere un equipo base multidisciplinario de acuerdo a lo indicado en el punto 9 de las bases técnicas.</p> <p>Se evaluará según siguiente estructura:</p> <p>El oferente cumple con la coherencia profesional solicitada en el punto 9 de las bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Nota 4,0: No cumple.</li> <li>– Nota 7,0: Si cumple.</li> </ul>   | 5% |



|  |   |     |
|--|---|-----|
|  | <p><b>Cantidad de iniciativas ejecutadas</b></p> <p>Número de proyectos y/o estudios en los que haya participado cada profesional del equipo, relacionados con la temática solicitada para cada tipo de perfil profesional o área equivalente.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Nota 1,0, el oferente no presenta o no acredita proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>– Nota 2,0, el oferente acredita haber realizado entre 1 y 3 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>– Nota 4,0, el oferente acredita haber realizado entre 4 y 6 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>– Nota 6,0 el oferente acredita haber realizado entre 7 y 9 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>– Nota 7,0 el oferente acredita haber realizado 10 ó más proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> </ul> | 15% |
|  | <p><b>Años de experiencia (proyectos, estudios, consultorías, asesorías, otros).</b></p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el profesional respecto a los años de trayectoria que posea.</p> <p>Criterio de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Nota 5,0 de 3 a 5 años de experiencia.</li> <li>– Nota 6,0 de 6 a 8 años de experiencia.</li> <li>– Nota 7,0 9 o más años de experiencia.</li> </ul>   | 5%  |
| <b>Calidad de la Propuesta Técnica</b> |   |     |
| Oferta Técnica                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Cumple con los requerimientos expresados en las bases y presenta argumentos técnicos sustentados.</li> <li>– Propone elementos complementarios que mejoren y/o aumenten los productos finales.</li> <li>– La propuesta de todos los productos es coherente y permite obtener resultados ordenados y sistémicos.</li> </ul>   | 45% |



|   |   |    |
|---|---|----|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Considera elementos económicos (productivos), ambientales, sociales, institucionales, tecnológicos y de desarrollo territorial.</li> <li>- Conocimiento del tema y del territorio en el que se emplaza.</li> </ul> <p>Este ítem se evaluará con nota de 1,0 a 7,0.</p>   |    |
| <b>Valor agregado</b>                   |   |    |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta acorde a los objetivos estratégicos del estudio, que permitan complementar y dar valor coherente y medible al producto final.</li> </ul> <p>Este ítem se evaluará con nota de 1,0 a 7,0.</p> <p>Se evaluará aquel valor agregado que se integre exclusivamente en el anexo dispuesto para ello (Anexo 2) de no agregarse en dicho apartado, se entenderá que la propuesta no posee valor agregado, puntuándose con nota mínima (1,0)</p> | 5% |
| <b>Presentación formal de la oferta</b> |   |    |
|   | <p>Documentación indicada en las presentes bases debidamente completadas, acorde a las fechas de vigencia solicitadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 4,0: No cumple.</li> <li>- Nota 7,0: Si cumple.</li> </ul>   | 5% |



### 13. Entrega de informes y formas de pago

A fin de acreditar el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, así como el cumplimiento de las actividades señaladas en este documento, el adjudicatario deberá presentar los siguientes informes, divididos en Informes técnicos por etapas y Final:

#### 13.1. Informes

- a. 1° informe técnico o de avance.
- b. 2° informe técnico o de avance.
- c. 3° informe técnico o de avance.
- d. Informe final.

El Informe final debe ser entregado en formato digital a través de un CD o DVD O *pendrive* y en forma escrita a través de un (1) ejemplar, en formato *hot-melt*, tapa papel *couche* de 200 a 250 gramos/m<sup>2</sup>, debidamente diseñados según la instrucción que dará La Corporación.

Cada informe debe venir acompañado con una declaración de responsabilidad técnica firmada en original con inscripción de huella digital del o los profesionales/técnicos que en él participaron de acuerdo a lo indicado en la oferta. La no presentación de este documento podrá ser causal de término de contrato según lo establecido en el punto 7.3 de las bases administrativas de licitación.

- e. Informes mensuales.

Corresponde a un reporte que se deberá enviar a la Corporación durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, durante toda la duración del proyecto.

En cuanto su contenido, se debe describir de manera sintética las actividades efectuadas cada mes de acuerdo a lo planificado (carta Gantt), así como también aquellas actividades no programadas pero que se hayan desarrollado, incluyendo un resumen de los principales resultados obtenidos y que se asocian a los objetivos/productos del estudio.



El objetivo de este informe es mantener informada a la contraparte técnica acerca de la ejecución de las actividades y avances del proyecto. Así, el reporte mensual se constituye en una herramienta que permitirá ir verificando que las actividades proyectadas se vayan realizando de acuerdo a lo planificado y anticiparse a situaciones que puedan afectar el desarrollo del estudio y cumplimiento de los objetivos y sus indicadores.

Para la presentación y estructura de los informes respectivos (mensuales, de avance o final), debe considerarse uso de Norma APA.

### 13.2. Pagos

- a. Primera cuota, correspondiente a un 35% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del primer informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- b. Segunda cuota, correspondiente a un 30% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del segundo informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- c. Tercera cuota, correspondiente a un 25% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del segundo informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- d. Cuarta cuota, correspondiente al 10% del valor total del contrato, contra aprobación por parte de la Corporación, o de quien ésta designe del informe final, y aceptación de la factura correspondiente. Quedará claramente establecido que en esta etapa puede observarse cualquiera de las etapas previas, debiendo ser en esta fase la aprobación definitiva del proyecto total.



## 14. Difusión

La propuesta debe contemplar la elaboración de un plan de difusión acompañado de una Carta Gantt, estableciendo los plazos en que será ejecutado el plan, el que debe contener al menos las siguientes acciones:

- e. Publicación de un reportaje de una página a color en Diario Austral región de Los Ríos. Este material debe ser publicado una vez concluido los objetivos del proyecto y debe incluir los principales hitos desarrollados y los resultados obtenidos.
- f. Publicación de tres comunicados en medios electrónicos existentes en la región de Los Ríos. (Al inicio, durante y al final de la ejecución)
- g. Incluir un landing del proyecto que contenga la información básica de este, el que será alojado en la página web de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.
- h. Contemplar gráficas para redes sociales en los tamaños adaptados para cada una de las redes y pequeños videos de máximo 1 minuto.
- i. Incorporar un banco de imágenes del proyecto. Estas deben estar en alta calidad y con los derechos correspondientes para su utilización posterior.
- j. Realizar una actividad de cierre del proyecto, que contemple la participación de un experto atinente a las materias de la iniciativa.

Estas y cualquier otra acción de difusión que sea propuesta, se registrará bajo el formato de estilo que será entregado por la Corporación.

SSV/BPC/MOV/LLA/EVU/ajp  
  
